



Avda. Reina M<sup>a</sup>. Cristina, s/n  
10200 TRUJILLO (Cáceres)  
Teléfono: 927027790 Fax: 927027789  
E-mail: [ies.franciscodeorellana@edu.juntaex.es](mailto:ies.franciscodeorellana@edu.juntaex.es)

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO PARA EL  
PROGRAMA ERASMUS +: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN.**

**ERASMUS EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CURSO 2024/2025**

La selección de los candidatos interesados en realizar el Proyecto de Movilidad de personal para la Formación en el Centro IES FRANCISCO DE ORELLANA, (Trujillo) se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes apartados:

1. Los profesores del centro correspondiente al ciclo formativo de Grado Superior podrán ser considerados candidatos a realizar una movilidad a través de Erasmus + .
2. Las plazas con beca Erasmus + asignadas al centro se pondrán a disposición de los candidatos para realizar actividades de formación en los países elegibles por Erasmus +.

**REQUISITOS**

**1. Presentar Informe**

El candidato presentará un informe acerca de la movilidad de formación que piensa realizar con los siguientes apartados:

- a.1.- Lugar y rango de fechas previstas de realización. Características de la empresa.
- a.2.- Objetivos generales de la movilidad.
- a.3.- Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas).
- a.4.- Acción formativa a desarrollar.
- a.5.- Implicación con el área de trabajo o módulo a mejorar.

a.6.- Acciones de publicidad y comunicación en el centro de la actividad formativa realizada.

a.7.- Resultados e impacto previstos (por ejemplo, en el desarrollo profesional del miembro del personal y en ambas instituciones).

**(El informe tendrá una valoración de 5 puntos. Si se presenta conjuntamente por varias personas que quieran ir al mismo centro o puesto de trabajo, la puntuación se repartirá proporcionalmente entre los candidatos que lo presenten.**

**2. Requisitos a valorar en el candidato:**

1-Se valorará la antigüedad en el centro de los candidatos concediendo **3 puntos** máximos siguiendo la siguiente baremación:

De 1 a 5 años	De 5 a 10	A partir de 10 años
<b>1 punto</b>	<b>2 punto</b>	<b>3 puntos</b>

2. Ser parte del equipo educativo del alumnado que participa en la movilidad durante el curso escolar en el que se realiza: **1 punto**. ( Profesores de 2º G.S).

4.-Conocimiento del idioma de trabajo de la movilidad (indicar este idioma). Máximo **1 punto**. Este punto sólo se valorará en las convocatorias en las que se especifique.

En caso de empate entre dos o más candidatos, el desempate se hará de la siguiente manera:

Revisión del informe, de tal manera que se elegirá aquel que aporte más valor añadido a la movilidad, valorando la originalidad de los servicios o productos prestados por la empresa colaboradora, la novedad del país de destino, la repercusión para las enseñanzas del módulo de manera práctica, y la entrega de persona de contacto y tutor en la organización de acogida.

La selección la hará la comisión erasmus + del centro educativo, si algún miembro de la misma formará parte del proceso selectivo se sustituirá por un miembro del equipo directivo.

**Se publicará un listado provisional del Personal seleccionado. Habrá 3 días hábiles de reclamaciones. Finalmente, se publicará el listado definitivo de personal seleccionado y en reserva.**

El abajo firmante manifiesta haber recibido los presentes Criterios de Selección para el programa Erasmus +: Movilidad de Personal para Formación.

.....,a.....de.....de 20.....